



## C I R C U L A R DESAJBOC21-4

Fecha: 26 de enero de 2021

Para: **JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO Y JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Asunto: Redistribución de procesos Acuerdos CSJBTA20-108 y CSJBTA20-109.

Dando cumplimiento a las medidas ordenadas en los Acuerdos CSJBTA20-108 y CSJBTA20-109, y las instrucciones dadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá; atentamente se comunica el formato "**Para la relación y remisión de procesos entre despachos judiciales**", el cual deberá ser debidamente diligenciado y aportado por los despachos que reciben los expedientes, en cumplimiento de los Acuerdos señalados, al correo electrónico [coorsistemasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorsistemasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Es de anotar que la reasignación y actualización de la información, se realizará directamente en el Sistema Justicia Siglo XXI según la información aportada por los Juzgados que reciben procesos, con el fin de dar a conocer a los interesados oportuna y exactamente la ubicación de los mismos y llevar actualizados los registros en el respectivo sistema de información.

Sin otro particular, esta Dirección Seccional queda a entera disposición de sus solicitudes.

Cordialmente,

**PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Anexo: Formato "Para la relación y remisión de procesos entre despachos judiciales"

Información aportada por Área Administrativa, Manuel Felipe Torres

Proyectó: Karem Malagon

Revisó: Tomás Villagrán